



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2003

RES. H. Nº 118 - 03

Expte. Nº 4.724/02

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por el Dr. Mario BOLEDA, Profesor Titular dedicación simple de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, entre el 11 de abril y 09 de mayo de 2003; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicho pedido, el haber sido invitado a realizar actividades de investigación y formación de graduados, en la Ecole des hautes en Sciences Sociales (EHESS) de París (Francia);

QUE la misma, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la citada Escuela y la aprobación del Consejo Directivo;

QUE dicha situación se encuentra contemplada en el respectivo Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 23/12/02)

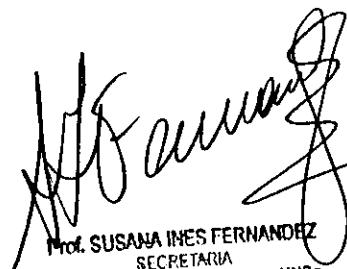
R E S U E L V E :

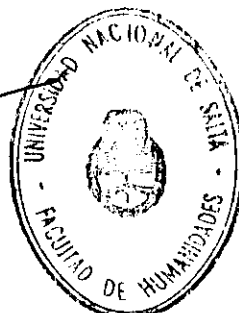
ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. MARIO BOLEDA, LE. Nº 4.429.497, licencia con goce de haberes entre el 11 de abril y 09 de mayo del corriente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente mencionado, deberá cumplimentar con lo dispuesto en los puntos I y II del Reglamento docente Nº 343/83 en su Cap.V, Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Uc. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.